

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ	
PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS	VERSIÓN NÚMERO: 5
	FECHA DE APROBACIÓN: 15/08/2022
ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO	Nº. DE COPIA CONTROLADA:
	PÁGINA: 1 DE 7



PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO

COPIA CONTROLADA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	DIRECTOR DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	DIRECTOR GENERAL
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ	
PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS	VERSIÓN NÚMERO: 5
	FECHA DE APROBACIÓN: 15/08/2022
ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO	NO. DE COPIA CONTROLADA:
	PÁGINA: 2 DE 7



1. Objetivo:

- Establecer las actividades a seguir para la elaboración del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con base en la misión y visión, que incluya las líneas estratégicas generales, objetivos, componentes, actividades e indicadores basados en resultados, que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales y de gobierno, para la mejora del servicio educativo que se ofrece.

2. Responsable:

- Director General
- Director de Planeación, Programación y Presupuesto
- Jefe del Departamento de Planeación Institucional.
- Jefe del Departamento de Evaluación Institucional
- Titulares de los Centros de Trabajo

3. Alcance:

- Documento normativo de orden institucional que describe los objetivos, líneas estratégicas generales, componentes y actividades que se llevarán a cabo durante el periodo de 6 años, aplica para todos los Centros de Trabajo del COBAEV.

4. Normas de Operación:

- 4.1 La elaboración del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE), se sustenta en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave.
- 4.2 El Programa Institucional de Desarrollo (PIDE), es un instrumento que establece el marco de desarrollo de la Institución, con una visión estratégica compartida e incluyente, por lo que debe estar vinculado a las políticas públicas vigentes, establecidas por el Gobierno Estatal, como son: el Plan Veracruzano de Desarrollo y el Programa Estatal de Educación.
- 4.3 El Departamento de Planeación Institucional es responsable de coordinar a los centros de trabajo para la integración de la información que formará parte del PIDE.
- 4.4 El Departamento de Evaluación Institucional será el responsable de desarrollar junto con los centros de trabajo, los indicadores con enfoque a resultados, que medirán el cumplimiento de los objetivos del PIDE, sustentados en la metodología que establezcan las políticas públicas.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	DIRECTOR DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	DIRECTOR GENERAL
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ	
PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS	VERSIÓN NÚMERO: 5
	FECHA DE APROBACIÓN: 15/08/2022
ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO	NO. DE COPIA CONTROLADA:
	PÁGINA: 3 DE 7



- 4.5 La estructura del PIDE, debe integrar los elementos siguientes: Presentación o portada, Introducción, Misión, Visión, Diagnóstico, Objetivos, Líneas estratégicas, Actividades, Metas, alineación y Anexos.
- 4.6 El Programa Institucional de Desarrollo, una vez elaborado, deberá ser sometido a la consideración de la H. Junta Directiva, así como a la aprobación del Titular de la Dependencia coordinadora de sector, y publicado de acuerdo a lo que establece la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 4.7 El Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información es el responsable de mantener publicado el Programa Institucional de Desarrollo vigente, en la página Web del COBAEV.
- 4.8 Los documentos que evidencian la aplicación de este procedimiento pueden estar en forma impresa o en formato digital.
- 4.9 El lenguaje empleado en el presente procedimiento, no busca generar ninguna distinción, ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género, representar a ambos sexos.

5. Descripción de Actividades:

No.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
		Inicia
1	Jefe del Departamento de Planeación Institucional	Analiza las orientaciones establecidas en los Documentos: Plan Nacional de Desarrollo, Plan Veracruzano de Desarrollo y Programa Sectorial Veracruzano de Educación , así como los informes de resultados de los últimos 6 años.
2		Establece la vinculación entre los ejes de gobierno, metas y objetivos del Plan Veracruzano de Desarrollo y los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Educación , mediante el concentrado de Alineación del PIDE con las políticas públicas estatales y federales .
3		Elabora la planeación metodológica para la elaboración del PIDE y lo concentra en el Cronograma de actividades .
4		Presenta el Cronograma de actividades al Director de Planeación, Programación y Presupuesto, para su visto bueno.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	DIRECTOR DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	DIRECTOR GENERAL
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ	
PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS	VERSIÓN NÚMERO: 5
	FECHA DE APROBACIÓN: 15/08/2022
ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO	NO. DE COPIA CONTROLADA:
	PÁGINA: 4 DE 7



5	Director de Planeación, Programación y Presupuesto	Revisa el Cronograma de actividades ¿Existen observaciones?
5.1		Si: Regresa a la actividad 3 para hacer las correcciones.
5.2		No: Presenta el Cronograma de actividades en original al Director General, para su aprobación.
6	Director General	Revisa el Cronograma de actividades ¿Existen observaciones?
6.1		Si: Regresa a la actividad 3 para hacer las correcciones.
6.2		No: Aprueba el Cronograma de actividades y da instrucciones de iniciar con las reuniones de trabajo.
7	Jefe del Departamento de Planeación Institucional	Convoca y realiza reuniones con personal de los Centros de trabajo de acuerdo al Cronograma de actividades , para desarrollar el Diagnóstico del Colegio y establecer las líneas estratégicas generales del Programa Institucional.
8		Solicita mediante Oficio dirigido a los titulares de los Centros de Trabajo, envíen las propuestas de componentes y actividades que servirán de insumo para desarrollar cada una de las líneas estratégicas.
9	Titulares de los Centros de Trabajo	Envían al Departamento de Planeación Institucional la información solicitada para su análisis.
10	Jefe del Departamento de Planeación Institucional	Analiza e integra las Propuestas de los Centros de Trabajo del COBAEV, vinculados a las líneas estratégicas definidas para el PIDE.
11		Define los proyectos institucionales , con base a las líneas estratégicas establecidas, en coordinación con el Departamento de Control Presupuestal.
12		Solicita al Departamento de Evaluación Institucional mediante oficio, el Concentrado de indicadores con enfoque a resultados, para dar cumplimiento al fin, propósito, componentes y actividades.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	DIRECTOR DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	DIRECTOR GENERAL
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ	
PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS	VERSIÓN NÚMERO: 5
	FECHA DE APROBACIÓN: 15/08/2022
ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO	NO. DE COPIA CONTROLADA:
	PÁGINA: 5 DE 7



13	Jefe del Departamento de Evaluación Institucional	Con base en los objetivos establecidos en el fin, propósito, componentes y actividades, coordina a los Centros de Trabajo en la elaboración de los indicadores con enfoque a resultados .
14		Establece el formato para la elaboración del Concentrado de Indicadores con enfoque a resultados , y solicita a los Centros de Trabajo el establecimiento de indicadores y metas que serán integrados en el PIDE.
15	Titulares de los Centros de Trabajo	Elaboran los indicadores y metas en el formato de Concentrado de Indicadores con enfoque a resultados , y envían al Departamento de Evaluación Institucional para su análisis, concentración y seguimiento.
16	Jefe del Departamento de Evaluación Institucional	Analiza, concentra y turna el Concentrado de Indicadores con enfoque a resultados , al Departamento de Planeación Institucional para su integración en el PIDE.
17	Jefe del Departamento de Planeación Institucional	Elabora la Propuesta del Programa Institucional de Desarrollo PIDE , con base en la estructura que debe contener el documento establecido en las Normas de Operación.
18		Imprime y presenta el documento a la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto, para su revisión y validación.
19	Director de Planeación, Programación y Presupuesto	Revisa y valida la Propuesta del Programa Institucional de Desarrollo PIDE . ¿Existen observaciones?
19.1		Si: Regresa a la actividad 17 para hacer correcciones.
19.2		No: Valida la propuesta y presenta al Director General para su aprobación.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	DIRECTOR DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	DIRECTOR GENERAL
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ	
PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS	VERSIÓN NÚMERO: 5
	FECHA DE APROBACIÓN: 15/08/2022
ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO	NO. DE COPIA CONTROLADA:
	PÁGINA: 6 DE 7



20		Revisa la Propuesta del Programa Institucional de Desarrollo PIDE . ¿Existen observaciones?
20.1	Director General	Si: Regresa a la actividad 17 para hacer las correcciones.
20.2		No: Aprueba la Propuesta del Programa Institucional de Desarrollo PIDE y da instrucciones para que el documento sea enviado a diseño e impresión.
21	Jefe del Departamento de Planeación Institucional	Solicita al Departamento de Tecnologías de la Información, el diseño e impresión del documento.
22	Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información	Realiza el diseño del documento, imprime y envía al Departamento de Planeación Institucional para su aprobación.
23		Revisa el diseño del Programa Institucional de Desarrollo PIDE . ¿Existen observaciones?
23.1	Jefe del Departamento de Planeación Institucional	Si: Regresa a la actividad 22 para hacer las correcciones.
23.2		No: Da su consentimiento y presenta al Director de Planeación, Programación y Presupuesto el documento final, para su revisión y validación.
24		Revisa el diseño del Programa Institucional de Desarrollo PIDE . ¿Existen observaciones?
24.1	Director de Planeación, Programación y Presupuesto	Si: Regresa a la actividad 22 para hacer las correcciones.
24.2		No: Valida el diseño y presenta al Director General el Programa Institucional de Desarrollo (PIDE), para su autorización para ser presentado ante la H. Junta Directiva.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	DIRECTOR DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	DIRECTOR GENERAL
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ	
PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS	VERSIÓN NÚMERO: 5
	FECHA DE APROBACIÓN: 15/08/2022
ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO	NO. DE COPIA CONTROLADA:
	PÁGINA: 7 DE 7



25		Revisa el diseño del Programa Institucional de Desarrollo PIDE . ¿Existen observaciones?
25.1	Director General	Si: Regresa a la actividad 22 para hacer las correcciones.
25.2		No: Autoriza el documento final del PIDE , y solicita el asunto informativo para que sea presentado ante la H. Junta Directiva.
26	Jefe del Departamento de Planeación Institucional	Elabora Asunto Informativo y anexa el PIDE , para que sea sometido a consideración en la sesión la H. Junta Directiva del COBAEV.
27	Director General	Presenta ante la H. Junta Directiva, el documento del PIDE .
28	Jefe del Departamento de Planeación Institucional	Solicita mediante Oficio la publicación del PIDE en la Gaceta Oficial del Estado.
29		Solicita al Departamento de Tecnologías de la Información, mediante Oficio la publicación del PIDE en la página Web del COBAEV.
30	Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información	Publica el PIDE en la página Web del COBAEV.
31	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto	Informa mediante oficio a todos los Centros de Trabajo, que el documento oficial del PIDE , se encuentra publicado en la página Web del COBAEV.
		TERMINA

6. Formatos que intervienen en el procedimiento.

Debido a que este procedimiento se sustenta en la metodología que establece la normatividad y las políticas públicas vigentes, siendo los formatos de origen externo, por lo que no se incluyen en este apartado, porque el COBAEV no define su estructura ni contenido, ni la vigencia de los mismos no existen formatos establecidos para tal fin.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	DIRECTOR DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	DIRECTOR GENERAL
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ